

LG SERVICIOS

INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LG SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD"- EXPTE 168/2021- de trámite ante el Registro, por instrumento de fecha 11/03/2021, se hace saber que:

LISANDRO GRIFFA SCHAFFER, argentino, DNI Nº 28.606.412, CUIT/CUIL nº 20-28606412-5, nacido el 05/12/1980, de profesión comerciante, casado con Laura Maria Girola, DNI 25.668.514, por una parte; y por la otra, LAURA MARIA GIROLA, argentina, DNI Nº 25.668.514, CUIT/CUIL Nº 27-25668514-6, nacida el 10/06/1977, de profesión comerciante, casada con Lisandro Griffa Schaffer, DNI 28.606.412, por la otra, ambos domiciliados calle Saavedra 256 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 11 de Marzo de 2021.

Denominación de la sociedad: LG SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: Saavedra 256 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe , República Argentina.

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, sobre inmuebles propios y/o de terceros, mediante la utilización de mano de obra propia y/o de terceros, una o varias de las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la realización de tareas agrícolas en general, cría, venta y cruce de ganado de todo tipo, explotación de tambos, siembra, recolección, acopio de granos, y compra venta de cereales, oleaginosas y demás frutos del país, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: ARTICULO CUARTO. CAPITAL: El capital social se establece en la suma de \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), representado por 3.000 (tres mil) cuotas sociales de valor

Pesos cien (\$100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales, haciéndolo de la siguiente manera: El señor : LISANDRO GRIFFA SCHAFFER, suscribe 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 270.000,00 (Pesos doscientos setenta mil); y la señora LAURA MARIA GIROLA, suscribe 300 (trescientas) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil), integrando en este acto, el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Administración: LISANDRO GRIFFA SCHAFFER, CUIT/CUIL nº 20-28606412-5.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 145 449277 May. 27

DEL CORSA S.A.

ESTATUTO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal:

Socios: Juan Carlos GILI, argentino, nacido el 09 de mayo de 1980, D.N.I.: 27.978.705, casado en primeras nupcias con María Ana Digrazia, domiciliado en avenida San Martín 2958 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT: 20-27978705-7.-

Pablo Jesús SANTONI, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1979, D.N.I.: 27.415.928, soltero, domiciliado en calle Formosa 1498, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT: 20-27415928-7.-

Fecha instrumento constitución: 26 de Noviembre de 2.020. -

Denominación: DEL CORSA S.A.

Domicilio Legal: Avda. San Martín 2958 de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, Actividades gastronómicas, en alguna de sus ramas: a) La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta; b) La compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; c) En general, cualquier actividad afín, relacionada con el rubro

gastronómico, tales como restaurante, cantina, bar, cafetería, pastelería, confitería, resto bar, wine bar, parrilla, pizzería, ventas de bebidas; d) en todos los casos citados en los ítems a), y c), se prevé la comercialización tanto en locales habilitados al efecto, como el servicio de entrega a domicilio denominado "delivery", y/o el servicio para llevar denominado "take away"; e) Explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio, y de inmuebles relacionados; f) Compra, y/o venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, todos correspondientes al rubro gastronómico, ya descrito; g) Representaciones, franchising, y, cualquier otra forma de contrataciones, también relacionadas con la actividad gastronómica; h) Intervención y participación en contrataciones directas, concursos de precios, licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, todas relacionadas con la gastronomía; i) Organización, y, prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluida la contratación tanto de artistas nacionales como internacionales, la publicidad, y/o la musicalización de los mismos, siempre en relación con la actividad gastronómica, descripta.

Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital: CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por MIL (1.000) acciones ordinarias de pesos: CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Juan Carlos GILL; y, Director Suplente: al señor Pablo Jesús SANTONI. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio Avenida San Martín 2.958, de la ciudad de Villa Constitución. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.- Rosario, Mayo de 2.021.

\$ 372 449240 May. 27

NEXOFE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos: NEXOFE S.A. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05204818-1, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el Art. 10 Inc. 1) de la Ley Nº 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "Nexofe S.A.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Mariano Miguel Panetto; DNI 28.947.173, CUIT 20-28947173-2, domiciliado realmente en calle 4 de Enero 6250 de la ciudad de Santa Fe, y Juan José Sánchez, DNI 28.764.469, CUIT 20-28764469-9 domiciliado en calle Blas Parera 10200 de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 05/03/2021

3) Denominación Social: NEXOFE S.A..

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Sara Faisal 1705 Piso 7 B de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros u otra sociedades en el territorio de la República Argentina o en el extranjero: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, obras de infraestructura, realizar refacciones, remodelaciones, y/o cualquier trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. Podrá actuar como Fiduciario conforme lo previsto por Código Civil y Comercial y demás normas reglamentarias que resulten aplicables. Quedan expresamente excluidos del objeto los actos comprendidos en la Ley N° 13.154 de la Provincia de Santa Fe; c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.

7) Capital Social: Trescientos mil (\$300.000), representados por 300 acciones de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan 1 voto por cada acción.

8) Plazo de Duración: 80 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: Director Titular: Mariano Miguel Panetto, DNI 28.947.173, domiciliado realmente en calle 4 de Enero 6250 (Presidente), constituyendo domicilio especial en 4 de Enero 6250 de Santa Fe. Director Suplente: Juan José Sánchez, DNI 28.764.469, constituyendo domicilio especial en Blas Parera 10200 de Santa Fe. Ambos aceptan el cargo.

10) Organo de Control: El control de la Sociedad estará a cargo de los accionistas, con los alcances fijados en el art. 55 de la Ley N° 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 19 de Abril de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 130 447068 May. 27
